| | PROCESO | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | Código | GCOF18 |
|---|---|---|---|---|
| La salud es de todos Minsalud | FORMATO | INFORME PARCIALDE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN<br>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción | Versión | 02 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | MSPS-832-2020 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | QUIRON UNIDAD MEDICA SAS Y/O SANDRA MALAGON GUTIERREZ | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | JACQUELINE CORREAL LOPEZ<br>MONICA MARIA PEREZ GIRALDO<br>ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ | **Teléfono / Extensión** | 6071, 6035<br>6054 |
| **Dependencia** | SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |
| **Objeto del contrato** | Prestación de servicios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social. | | |
| **Fecha de inicio** | 31 de diciembre de 2020 | **Fecha de terminacion** | sábado, 30 de julio de 2022 |
| **Período objeto del informe:** | 01 de julio de 2021 - 30 de julio de 2021 | | |

**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN**

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Contratista |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la Invitación Pública, estudio previo, los demás documentos del proceso de selección y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. | El contratista cumplió con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas. | Examenes y evaluaciones medicas realizadas durante el periodo:<br><br>MEDICO: 11<br>OPTOMETRIA: 4 | |
| 2 | Presentar dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la aceptación de su oferta y como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de actividades y los soportes que acreditan la experiencia y formación académica de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del contratista, en donde se evidencie el cumplimiento de con los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en la invitación publica para cada uno de ellos, incluida la carta de compromiso y permanencia. | Se suscribió acta de inicio el 31 de diciembre del 2020. | No aplica | |
| 3 | Dentro de los tres (3) días posteriores a la aceptación de la oferta, el contratista deberá allegar copia de la notificación radicada en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., en atención al numeral 2.3.2.11 - Modalidades de prestación de la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que algunos de los servicios a prestar serán en la modalidad de | Mediante oficio de fecha 28 de diciembre de 2020, radicado en la Secretaria Distrital de Salud, se notificó la prestación de servicios extramurales | Oficio de fecha 28 de diciembre de 2020 | |

Incluir e
según s

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | brigada extramural – Sede Ministerio de Salud y Protección Social | | | |
| 4 | Practicar las evaluaciones médicas a los servidores públicos previamente autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, atendiendo la guía para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales GTHG02. | Se ejecutaron los servicios contratados. | Examenes y evaluaciones medicas realizadas durante el periodo:<br><br>MEDICO: 11<br>OPTOMETRIA: 4 | |
| 5 | Las evaluaciones médicas deben ser practicadas independientemente del cargo a proveer cumpliendo estrictamente con todas las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y la Invitación Pública. Si el contratista modifica a su arbitrio algunas de las especificaciones técnicas, se compromete a realizarlas nuevamente, sin costo adicional para el Ministerio; en caso contrario, el Ministerio descontará del pago el valor del examen no recibido a conformidad. | especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y la Invitación Pública | No aplica | |
| 6 | Una vez practicada la valoración médica ocupacional, con los respectivos exámenes paraclínicos, el contratista deberá remitir inmediatamente al correo electrónico que le indique el supervisor, el concepto médico ocupacional en el formato GTHF51 debidamente diligenciado, para la verificación de las recomendaciones médico-laborales, a que haya lugar. | Se enviaron los respectivos conceptos médicos ocupacionales | Examenes y evaluaciones medicas realizadas durante el periodo:<br><br>MEDICO: 11<br>OPTOMETRIA: 4 | |
| 7 | Contar durante toda la ejecución del contrato con el recurso humano mínimo requerido para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales, conforme con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución 2346 de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social. | Se cumplio con el Recurso Humano Solicitado | No Aplica | |
| 8 | Registrar la información de las valoraciones médicas en el Formato de Historia Clínica Ocupacional de acuerdo con los parámetros mínimos que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007, los cuales deben contener lo señalado en el artículo 8 de dicha Resolución. | Se registro la información de las valoraciones medicas en el formato de la Historia Clinica. | No aplica | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | Disponer de elementos, materiales, espacio físico e insumos necesarios para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, para la realización de las evaluaciones médicas y exámenes de laboratorio objeto del contrato, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad que correspondan con su ejercicio profesional. | Se Cumple elementos, materiales, espacio físico e insumos necesarios para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, para la realización de las evaluaciones médicas objeto del contrato, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad que correspondan con su ejercicio profesional.. | No aplica | |
| 10 | En caso de que no sea posible la realización de las evaluaciones médicas objeto del contrato de forma presencial, el contratista deberá realizar las evaluaciones a través de la modalidad de "Telemedicina", cumplimiento con todos los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. | No se registraron evaluaciones medicas por modalidad de Telemedicina en este periodo. | No Aplica | |
| 11 | Efectuar la instalación de equipos, materiales e instrumentos necesarios para la correcta realización de las evaluaciones periódicas en la sede del Ministerio. El contratista deberá garantizar que toda la información que se genere producto de las mismas quede sistematizada automáticamente. El momento en que desarrollaran las evaluaciones periódicas en la modalidad de brigada extramural, será acordado previamente con el supervisor. | Esta obligación se efectuará al momento de que se realicen las evaluaciones medicas periódicas. | No aplica. | |
| 12 | Emitir el concepto medico ocupacional en el formato GTHF51, que incluya las restricciones, recomendaciones o condiciones necesarias para el desempeño de la labor, que se asignará al que aspira a ingresar al Ministerio de Salud y Protección Social, si aplica. | Se emitieron los respectivos certificados de aptitud con sus restricciones, recomendaciones y condiciones necesarias para el desempeño de su labor | Examenes y evaluaciones medicas realizadas durante el periodo:<br><br>MEDICO: 11<br>OPTOMETRIA: 4 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un servidor público, se diagnostica una presunta enfermedad común o laboral, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al servidor público a los servicios de atención en salud de la EPS a la que se encuentre afiliado. | El contratista no reportó estos eventos durante el periodo. | No Aplica | |
| 14 | El Contratista y su personal deben respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y deberá remitir al empleador el concepto médico ocupacional en el formato GTHF51, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adoptar para que el servidor público pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los servidores. | Se remite el concepto medico indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adoptar para que el servidor público pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los servidores. | Examenes y evaluaciones medicas realizadas durante el periodo:<br><br>MEDICO: 11<br>OPTOMETRIA: 4 | |
| 15 | . El Coordinador Operativo será el encargado de canalizar la información entre el contratista y el supervisor del Ministerio, así como gestionar las actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. Deberá contar con disponibilidad completa cuando se estén efectuando las evaluaciones ocupacionales, estando en permanente contacto con el supervisor del contrato, y deberá suministrar la información que éste requiera en el menor tiempo posible. | Se ha contando con los servicios del Coordinador Operativo para la ejecución del contrato, estando en contacto con los supervisores del contrato. | No aplica | |
| 16 | El Coordinador Operativo deberá tener disponibilidad para reunirse de forma presencial con el supervisor del contrato en las instalaciones de Ministerio, o de manera virtual, de acuerdo a los requerimientos que para estos efectos haga el supervisor. | Se ha contando con los servicios del Coordinador Operativo para la ejecución del contrato, estando en contacto con los supervisores del contrato. | No aplica | |
| 17 | . Entregar al Ministerio con el informe mensual de actividades un reporte de las remisiones emitidas, las cuales se utilizarán para el cumplimiento de las actividades de los sistemas de vigilancia epidemiológica de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. Para realizar las pruebas o valoraciones complementarias se necesita el consentimiento informado por parte del servidor público, lo | Se presentó el informe mensual de actividades, junto con el listado de funcionarios a los que se | No aplica | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 1295 de 2007 y el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989. | les ha efectuado la evaluación medica. | | |
| 18 | Presentar en el informe final el diagnóstico general de salud de la población trabajadora, conforme con lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007 y de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas, incluyendo el estado de salud actual de aquellos pacientes que tengan restricciones médicas, indicando las conclusiones y recomendaciones que el empleador debe adoptar según sea el caso. | Esta obligacion se efectuará al finalizar el contrato. | No Aplica | |
| 19 | Presentar un informe final con los datos socio-demográficos, el número y relación de exámenes y pruebas practicados durante la ejecución del contrato, y las recomendaciones médico- laborales individuales, de acuerdo con la plantilla que le suministre el supervisor del contrato. | Esta obligacion se efectuará al finalizar el contrato | No Aplica | |
| 20 | Practicar las evaluaciones médicas ocupacionales, junto con el examen paraclínico de soporte al examen médico ocupacional de optometría y audiometría en la misma sede y en el mismo día en que se cita al servidor público | Se cumplio con la obligacion en este periodo | No Aplica | |
| 21 | Practicar los exámenes de laboratorio para el personal que labora en alturas en los horarios establecidos y en la sede del contratista. | En este periodo no se realizaron exámenes para Alturas | No aplica | |
| 22 | Garantizar que los residuos que se generan con ocasión de la práctica de los exámenes, se manejarán de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos, de conformidad con lo dispuesto en el Titulo IV de la Ley 9 de 1979, la Resolución No. 1164 de 2002, proferida por los Ministros del Medio Ambiente y de Salud y el Decreto 351 de 2014, expedido por la Presidencia de la República. Deberán entregar mensualmente a la Subdirección de Gestión de Talento Humano los | Se remitieron copia de actas para la recolección, almacenamiento, tratamiento y tranporte hasta el sitio de disposición final de los residuos generados con ocacion del contrato durante el periodo. | Comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, durante el término de ejecución del contrato | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, durante el término de ejecución del contrato. | | | |
| 23 | Finalizada la evaluación médico ocupacional, el contratista deberá aplicar a todas las personas valoradas "Encuesta de percepción" (previamente entregada por el Ministerio al contratista). Se permitirá la realización de las encuestas de forma virtual, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. | Se efectuaron las encuestas de percepción, las cuales se encuentran señaladas en el informe mensual de manera concreta, detallada, cuantitativa y cualitativamente. Se allegó las encuestas diligenciadas y la tabulación de las mismas, como parte del informe mensual, las cuales se incorporan en el archivo de la Subdirección de Gestion del Talento Humano. | Diligenciamiento de las encuestas de percepción del servicio e informe mensual. | |
| 24 | El Contratista, tendrá la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y el informe diagnóstico de los servidores del Ministerio y será responsable de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. | Se tendrá la custodia de las historias clínicas y el informe diagnostico y seraelresponsable de llevar la confidencialidad | No aplica | |
| 25 | En caso de que se requieran cambios en los profesionales del equipo de trabajo, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el coordinador del servicio deberá informar por correo electrónico al supervisor del contrato, con por lo menos un (1) día de antelación, la razones que obedecen al cambio, y anexar la hoja de vida junto con los soportes académicos y de experiencia que cumplan con el perfil exigido. En ningún caso se permitirá la ejecución de actividades por parte de profesionales sin que previamente se haya aceptado el cambio vía correo electrónico por el supervisor. | No se Realiza cambio del personal | No Aplica | |
| 26 | El contratista deberá hacer entrega dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la finalización del presente contrato, de las historias clínicas | Esta obligación se ejecutará al finalizar el contrato | No Aplica | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ocupacionales y una base de datos con los exámenes realizados a los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social, al contratista que suscriba nuevo contrato con la entidad como resultado del proceso contractual que adelante la entidad, previa solicitud escrita efectuada por parte de la Subdirección de Gestión de Talento Humano con el fin de efectuar el seguimiento respectivo y proseguir con el historial clínico. | | | |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

**FIRMA DEL CONTRATITA**
**Fecha:** 10/09/2021

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, lossupervisores certifican que:

1. Elcontratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.
   NO APLICA
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Elcontratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contratoen mención.SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

**OBSERVACIONES:**

**En constancia, firmo:**

En Vacaciones

| | | |
|---|---|---|
| **MONICA MARIA PEREZ GIRALDO** | **JACQUELINE CORREAL LOPEZ** | **ALEXANDRA QUEMBA GÓMEZ** |
| | Supervisores | |

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.,** viernes, 10 de julio de 2020